

DECRETO N°T-066.-

Folio 2783526

CASTRO, 09 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°13 del 07.03.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos), a la COMUNIDAD INDIGENA ANTUHUE DE NERCON, RUT. N°65.078.448-0,** Personería Jurídica N°895 de fecha 03.10.2013 del Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas - CONADI; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos mediante Folio N°685 de fecha 26.08.2016, representada por su Presidente Sr. Domingo Montiel Maimae; destinado a Proyecto: Tercer Chafun Williche de Nercon. (Gastos en colaciones, cancelación músicos, traslados, difusión, transporte, alimentación, bebidas, y otros gastos asociados a este Encuentro Williche en territorio de Nercón)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**